



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32161, 184/32162

10/04/2018

83621, 83622

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el objetivo fundamental de SEGUIMED (Software Integral de Control y Gestión de Abastecimiento de Medicamentos entre laboratorios, almacenes y oficinas de farmacia) es en este momento el seguimiento de los techos de gasto establecidos en las Resoluciones de financiación de determinados medicamentos. Dichas resoluciones establecen como obligación de los laboratorios titulares de comercialización el registro en dicho Sistema de Gestión de los envases distribuidos y, en la actualidad, incorpora el 100% de la información de los medicamentos en los que la Resolución de financiación establece la obligatoriedad de seguimiento a través del mismo.

Con respecto al establecimiento de un procedimiento escrito y transparente sobre los procesos que se realizan para la gestión de las aportaciones por volumen de ventas de las compañías farmacéuticas, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, se informa que se encuentran en fase de revisión los procesos establecidos al respecto y que el procedimiento estará actualizado a finales del 2018.

Madrid, 27 de julio de 2018